



Sesión: 88
Fecha: 06-10-2021
Hora: 15:15

Proyecto de Resolución N° 1728

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adherir y firmar el Pacto Mundial para la Migración segura, Ordenada y Regular, adoptado en la ciudad de Marrakech, Marruecos, en 2018.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 88
Fecha: 06-10-2021
A Favor: 41
En Contra: 23
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Rubén Moraga Mamani
- 2 Boris Barrera Moreno



Adherentes:

- 1

Nº 1728

presentado por el diputado Rubén Moraga,
sesión 88ª, 6 de octubre, a las 15:15 hrs.



SOLICITA A S.E. ADHERIR Y FIRMAR CON URGENCIA EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA ORDENADA Y REGULAR ADOPTADO EN LA CIUDAD DE MARRAKECH, MARRUECOS, EL AÑO 2018.

La migración es un fenómeno global del cual nuestro país no es ajeno. La situación política, económica y sanitaria ha motivado que ciudadanos de países con serios problemas estructurales decidan su desplazamiento hacia países percibidos en mejor situación política y económica. La búsqueda de oportunidades laborales y de mayor estabilidad política en terceros países ha llevado que miles de migrantes de África y Asia quieran cruzar las fronteras hacia países europeos. Los y las migrantes de Centro América hacia a EE.UU. y Canadá. En tanto, los migrantes de Sudamérica han visto a Chile como su destino más permanente.

El crecimiento explosivo de la migración es un fenómeno continental que no tiene un pronto termino. Mientras continúen las condiciones que motivan la migración, esta seguirá ocurriendo y aumentando. En consecuencia, la cuestión de la migración requiere de una actitud proactiva y de acciones de coordinación supranacional multilaterales.

En tal contexto, es que el 10 y 11 de diciembre de 2018 y en el marco del 70º aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) adoptó el Pacto de Marrakech, el cual aborda y propone un marco para la cooperación internacional arraigado en un proceso de negociación intergubernamental de buena fe para enfrentar los problemas derivados de la movilidad humana. En tal sentido, la presidenta de la Asamblea General, María Fernanda Espinosa, recalcó durante la ceremonia que el Pacto es una guía y un instrumento con un conjunto de estándares, cuya utilidad es ser un referente para el diseño e implementación para las políticas públicas de los Gobiernos y una respuesta global a una realidad que solo se puede enfrentar con un movimiento conjunto.

En la oportunidad, la canciller alemana, Angela Merkel, comentó respecto al Pacto que ya era hora que la comunidad internacional se ocupara del tema de la migración y que los Estados se deben comprometer a proteger sus fronteras, pero con un claro énfasis en el combate al tráfico y trata de personas, colocando a la seguridad humana como el principal objetivo.

En el mismo marco del Pacto, países como El Salvador, Guatemala, Honduras y México presentaron un Plan de Desarrollo Integral para la región que cuenta con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El plan busca ofrecer más oportunidades a los habitantes en sus países de origen, promoviendo el desarrollo, para prevenir la migración y atacar sus causas estructurales.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular es un marco de cooperación no vinculante jurídicamente que reconoce que ningún Estado está en capacidad de abordar por sí solo el tema migratorio, dada su naturaleza transnacional y

multidimensional. El Pacto se basa en veinte tres objetivos para la migración segura, ordenada y regular, a saber:

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

El pacto ha sido ratificado por 150 países. Lamentablemente, dos países latinoamericanos no lo han hecho: República Dominicana y Chile.

Si bien el Gobierno de Chile ratificó los acuerdos el día de la celebración de la Asamblea general, posteriormente procedió a abandonar el Pacto por *“el derecho soberano de todo Estado a decidir cómo resguarda sus fronteras y especialmente, las condiciones de ingreso a su territorio”* según las palabras del Canciller de la época, Roberto Ampuero. Esta frase expresa las contradicciones en nuestra política exterior en la materia y, a su vez, revela una asincronía con el desarrollo teórico y contemporáneo de la seguridad nacional, en la que cada vez más, cobra mayor relevancia el concepto de seguridad humana como pilar para la seguridad interior, sobre todo en lo que a fronteras se refiere.

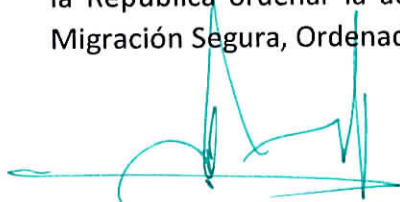
El Pacto Mundial para la Migración responde a la resolución 71/1 de septiembre de 2016 titulada *“Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes”*, en la que se acordó iniciar un proceso de negociaciones multilaterales entre gobiernos para elaborar y adoptar el Pacto.

Chile al restarse este pacto pierde la oportunidad de contar con un marco de actuación acorde a los estándares de derechos humanos y en correspondencia con la tendencia mundial de regular, orientar y colaborar multilateralmente para con la situación migratoria. Al mismo tiempo, se pierde la valiosa ayuda de las agencias, fondos y programas que integran en América Latina la Red regional del Pacto Mundial para la Migración.

Por lo anteriormente expuesto y con el objeto de avanzar en un proceso de migración regulada, segura y ordenada, los diputados y diputadas abajo firmantes venimos a presentar el siguiente proyecto de resolución.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Con el fin de que la actual crisis migratoria tome una senda que tenga como marco de actuación de los órganos del Estado y sus funcionarios los acuerdos internacionales en la materia, los derechos humanos y la seguridad humana, solicitamos a S. E. el Presidente de la República ordenar la adhesión y firma del estado de Chile al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.



**DIPUTADO RUBÉN MORAGA MAMANI
BARRERA**



DIPUTADO BORIS